

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 45

SERIE 1972-73

DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORIZANDO A LA SRA. ELSA MORALES DE BERMUDEZ, SECRETARIA DEL ALCALDE, PARA SUSTITUIR AL HON. ALCALDE DURANTE DIEZ (10) DIAS COMENZANDO EL DIA 30 DE MAYO DE 1973.

POR CUANTO : De acuerdo a la Ley Municipal Vigente la Hon. Asamblea Municipal está facultada a nombrar el sustituto del Hon. Alcalde mientras éste se encuentra fuera de Puerto Rico.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal ha nombrado a la Sra. Elsa Morales de Bermúdez para sustituir al Hon. Alcalde durante diez (10) días comenzando el 30 de mayo de 1973.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sec. 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Sra. Elsa Morales de Bermúdez, como sustituta del Hon. Alcalde durante diez (10) días comenzando el día 30 de mayo de 1973.

Sección 2da. : Durante esos diez (10) días la Sra. Elsa Morales de Bermúdez actuará como Alcaldesa Interina de este Municipio.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 5ta. : Toda ordenanza o resolución que se oponga a la presente, queda derogada.

*Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Celso Cruz Meléndez*  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

*Hubo* por la Hon. Alcaldesa Int., Elsa Morales de Bermúdez,  
a los 23 días del mes de Junio de 1973.

*Elsa Morales de Bermudez*  
ELSA MORALES DE BERMUDEZ  
ALCALDESA INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 45, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de mayo de 1973.

*Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal